INFORME DE GESTIÓN N°03

FECHA: 21/08/2025
PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 julio – 22 de agosto 2025.
CONVENIO: ENV-16-09-1184-25
CONTRATISTA: Centro de Formación para el Trabajo CEFIT
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA: 811031876-1
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Victimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado

LINK EVIDENCIAS: https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/EqBu_jhE5NtBs9C7_nskL4wBA6LPx-YA8CYD-uMMnf-Gag?e=5ON2mz

ACTIVIDADES DEL MES			
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**EJECUTADAS**	**EVIDENCIA**	**LINK**
1. Asignar un enlace en los primeros dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, mediante el que se establecerá la comunicación permanente y coordinación de las actividades.	El CEFIT cumplió con esta obligación designando un enlace profesional dentro del tiempo estipulado, notificando por medio de comunicación oficial (correo) a la supervisión del contrato. Este enlace ha mantenido comunicación permanente con la supervisión y ha facilitado la articulación entre los diferentes actores del convenio, lo cual ha sido clave para garantizar la planeación, ejecución y seguimiento oportuno de las actividades. (CUMPLIDA EN EL PRIMER MES)	Correo electrónico	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/Ei9zs_LtkyRItoZdIn86pjoBEwt8cr9udJ4adUXp-B2MaA?e=lQeqUr
2. Coordinar con la supervisión, en un tiempo máximo de tres (03) días hábiles tras el inicio del contrato, un cronograma por componente, donde se desagreguen las actividades, fechas, especificaciones técnicas, horarios y responsables. Nota 1: el cronograma quedará sujeto a aprobación por parte de la supervisión del contrato. Nota 2: el cronograma puede variar según concertación entre el contratista y la supervisión,	El CEFIT cumplió con esta obligación dentro del plazo establecido, coordinando con la supervisión un cronograma detallado por componente, el cual incluyó fechas, actividades, especificaciones técnicas, horarios y responsables. Dicho cronograma fue sometido a revisión y aprobación por parte de la supervisión y se realizaron ajustes cuando fue necesario, según concertación mutua. (CUMPLIDA EN EL PRIMER MES)	Correo electrónico	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/EvUy-G-_clNLuQ-crUwuzmcBll3bS9u0cz8Zbcl05S0XOw?e=xUK0ce

3. Diseñar, liderar y ejecutar de forma integral las actividades formativas, psicosociales, culturales, artísticas y de entretenimiento para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de las poblaciones vulnerables del municipio de Envigado.	El Cefit cumplió con las actividades del mes de julio de acuerdo a la programación de la Secretaría de Bienestar Social, las actividades programadas y ejecutadas fueron: - **Pre-producción, producción y postproducción de campaña para comerciantes y comunidad en general** Se realiza entrega de 1088 Monedas en cartón 50 Laminado con mensajes “Tu moneda la condena”, “tu empatía los libera”. Del mismo modo, se contratan 2 trovadores quienes transmitían el mensaje asociado a desincentivar la mendicidad en el municipio de Envigado de forma creativa y cercana a la comunidad, una persona de apoyo logístico se encargó de entregar simbólicamente una moneda, reforzando el mensaje de la campaña durante cada intervención. Los trovadores fueron • Carlos González Mejía (Carlitos), semifinalista del festival nacional de la trova de la ciudad de Medellín, rey de la trova, libretista de la luciérnaga y Tropicana de caracol radio, músico y comunicador social. • Duvany Álvarez Serna (Pinocho), finalista del festival nacional de la trova de la ciudad de Medellín, trovador desde los 12 años, estudiante de comunicación social, interprete de varios instrumentos. La persona que apoyo la distribución de la moneda fue Miguel Ángel Acosta Prado	Carpetas con registro fotográfico, videos y actas de entrega	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/Ekt1LmPst7FIrIE9nk-I9QkBvmakh0cb8DPccGcaQC1h0g?e=uJKCou

	NOTA: esta actividad se llevó a cabo el día 13/07/2025 desde las 2:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. **Emisión de material para campaña del Programa para cumplimiento de su misionalidad** Se realiza entrega de: - 500 Individuales para mesas, Tamaño 45 x 30 cm, Tintas 4x0, impresión en papel reciclado. - Entrega de 140 Habladores para mesas restaurantes - tipo triangulo. Tamaño: Abierto: 47 cm x 11 cm, Cara de triángulo: 19 cm x 11 cm, Base de triangulo 9 cm, Tintas 4x0, impresión en papel grueso 400. - Para la entrega del material, se contrataron los mismos trovadores que entregaron las monedas, quienes recorrieron restaurantes empezando desde el parque y finalizando en la buena mesa. Después de las trovas, en los diferentes establecimientos, 2 personas entregaban los individuales y los habladores (Miguel Ángel Acosta Prado y Claudia Lorena Restrepo Balvin) Nota 1: esta actividad se llevó a cabo el día 18/07/2025 desde las 4:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. - Suministro de 1000 fichos, los cuales hacen parte de la estrategia de desestimular la mendicidad que se viene implementando desde el componente habitante de calle.		

	700 Fichos Color naranjado, con la palabra “Ración para llevar” y 300 Fichos Color morado, con la palabra “Repetir” Todos con las siguientes características: Tamaño: 8 x 5 cm Material: Poliestireno calibre 30 Adhesivo: Por una cara Impresión: A un solo lado - **Exposición itinerante “Cultura Viva” alusivo a la población indígena y gitana de Envigado** Durante este periodo se llevó a cabo la primera exposición itinerante del Programa de Etnias, con la cual se conmemoró y visibilizó a la población indígena. En atención a la solicitud realizada por dicho programa, se adelantó la impresión de seis (6) lienzografías representativas de la comunidad indígena, cada una con dimensiones de 85 x 60 cm, fijadas en soporte de MDF o madera liviana, garantizando la adecuada conservación y presentación del material gráfico. Así mismo, se realizó la gestión de los espacios requeridos para la exposición, en primera instancia en el Centro Vida AtardeSer, donde se llevó a cabo el montaje inicial. No obstante, la obtención de respuesta para otros espacios solicitados ha presentado dificultades administrativas; sin embargo, se ha mantenido el seguimiento y la gestión con el fin de garantizar un nuevo lugar para continuar con la itinerancia de la exposición en el mes de agosto. - **Elaboración de una base de datos de la población indígena**		

	residente en el municipio de Envigado Se adelantaron las siguientes acciones: - Se remitieron oficios a diferentes entidades del municipio con el fin de recopilar información sobre la población indígena atendida por cada dependencia. - Algunas dependencias entregaron la información solicitada de manera oportuna, mientras que en otras fue necesario realizar gestiones adicionales, tales como la firma de consentimientos informados y formatos de habeas data, con el fin de garantizar el acceso y uso adecuado de la información en cumplimiento de la normatividad vigente sobre protección de datos personales. - Actualmente, se avanza en el contacto directo con las personas que cuentan con información de ubicación y contacto de miembros de la población indígena, con el propósito de consolidar un registro confiable y actualizado. - La información obtenida se está registrando de manera sistemática en la base de datos suministrada por el Programa de Etnias, la cual será entregada y validada con la supervisión del contrato.		
4. Proveer los materiales de gestión logística, alimentación, elementos necesarios en cada uno de los eventos y personal para el desarrollo de las actividades detalladas en la ficha técnica.	El CEFIT cumplió con la provisión oportuna y suficiente de todos los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades. Se asignó personal cualificado de apoyo, garantizando la calidad y el cumplimiento de lo estipulado en las fichas técnicas. Todo ello fue	Evidencias en la Actividad N°3 Formato Evidencias fotográficas	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/Ekt1LmPst7FIrIE9nk-I9QkBvmakh0cb8DPccGcaQC1h0g?e=uJKCou

	verificado mediante listas de chequeo, actas y evidencias visuales. Todo fue registrado y evidenciado conforme a los requerimientos establecidos y se puede observar en las fotografías y listas de chequeo de la obligación N 3.		**(link evidencias actividad 3)**
5. Gestionar los espacios, requerimientos operativos y técnicos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de cada actividad. Gestionando los permisos requeridos por las entidades municipales y gestionando los pagos que puedan implicar algunos de estos eventos.	Dentro del desarrollo de las actividades programadas para el mes de julio, se evaluó la necesidad de gestionar espacios, permisos y aspectos logísticos que garantizaran el adecuado desarrollo de cada intervención. En la etapa de planificación se determinó que las campañas itinerantes realizadas en el espacio público, apoyadas por los trovadores y el equipo logístico, no requerían permisos especiales ni trámites adicionales ante las entidades municipales, dado que no implicaban ocupación prolongada del espacio ni afectaciones al entorno. Estas actividades se ejecutaron de manera dinámica y móvil, consistiendo en la interacción directa con la comunidad mediante trovas y la entrega de materiales simbólicos (monedas, habladores e individuales), lo cual permitió un despliegue sencillo, sin necesidad de estructuras físicas adicionales ni pagos asociados. No obstante, para la exposición itinerante “Cultura Viva”, fue necesario realizar gestiones específicas relacionadas con la disponibilidad y autorización de espacios adecuados. Inicialmente se concretó el montaje en el Centro Vida AtardeSer, donde se garantizó la logística de instalación de las seis lienzografías producidas. Paralelamente, se continuó con la gestión de nuevos espacios solicitados por el Programa de Etnias, aunque la respuesta de algunas dependencias ha presentado dificultades	Gestión de espacios exposición itinerante	**https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/ElJX_SE1fxdGnlAccpODm0EBJd-xHzcWfle9aa63-chY0g?e=AV5qND**

	administrativas. Aun así, se mantiene el proceso de gestión con el propósito de garantizar un nuevo lugar para la itinerancia de la exposición durante el mes de septiembre. Esta actividad no se incluye aun en la factura, dado que faltan 3 exposiciones para dar cumplimiento pleno a la obligación contractual		
6. Realizar montajes y desmontajes de tarimas, sonidos, silleterías, mesas, decoración, y demás que se requieran en cada una de las actividades que se detallan en la ficha técnica.	Durante el mes de julio no fue necesario realizar montajes ni desmontajes de tarimas, sonido, silletería, mesas o elementos decorativos, debido a que las actividades principales se desarrollaron en el espacio público mediante campañas itinerantes, las cuales se caracterizaron por su dinamismo y por no requerir infraestructura adicional. Sin embargo, para la exposición itinerante "Cultura Viva" sí fue necesario realizar un montaje específico, que incluyó la disposición de caballetes y demás elementos de soporte logístico, con el fin de garantizar la adecuada exhibición de las seis lienzografías producidas y asegurar tanto su conservación como la correcta visualización por parte de la comunidad asistente.	Evidencias en la Actividad N°3	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/Ekt1LmPst7FIrIE9nk-I9QkBvmakh0cb8DPccGcaQC1h0g?e=uJKCou
7. Apoyar el diseño de piezas publicitarias, textos para medios de difusión, y el proceso que se requiere para la difusión de los eventos en los medios de comunicación más expeditos, con la antelación necesaria que se indique por parte de la supervisión, y contando con la aprobación de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.	El CEFIT dio cumplimiento a esta obligación mediante el diseño, adecuación e impresión de diversas piezas publicitarias, entre ellas monedas simbólicas, habladores, individuales y fichos, las cuales fueron entregadas de manera oportuna conforme a la programación establecida. Adicionalmente, se ejecutó la producción de campañas comunicacionales que permitieron reforzar el mensaje institucional en la comunidad, implementando estrategias creativas a través de la participación de trovadores y	Evidencias en la Actividad N°3	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/Ekt1LmPst7FIrIE9nk-I9QkBvmakh0cb8DPccGcaQC1h0g?e=uJKCou

	el apoyo de personal logístico, quienes contribuyeron a la difusión cercana y efectiva de los mensajes. Todo el proceso se realizó en articulación con la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Envigado, contando con su revisión, aval y aprobación, lo cual garantizó coherencia con la identidad institucional y cumplimiento de los lineamientos oficiales de comunicación.		
8. Realizar todas las acciones contenidas en el contrato de manera concertada con la supervisión, para ese efecto, el contratista se reunirá con la supervisión del contrato antes de la realización de cada actividad, con un tiempo prudencial que permita detallar todo lo necesario para la correcta ejecución de cada una de las actividades. En caso de requerirse un cambio en la fecha de realización de un evento, deberá coordinarse con la supervisión su ejecución dentro del plazo del contrato.	Se realizaron reuniones previas a la ejecución de cada evento, en las que participaron activamente los equipos del CEFIT y la Secretaría de Bienestar Social. Estas reuniones permitieron ajustar detalles logísticos, resolver imprevistos y garantizar la alineación de todas las acciones con los objetivos del convenio. Asi mismo se realizaron reuniones durante el mes, con el fin de adelantar acciones para los eventos programados en el convenio	Actas de reunión y listado de asistencia	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/EqPKa99yMTJNiHKg9593SgsBV9ndu644kbJufM6-klAglA?e=wPCTnx
9. El contratista deberá usar el formato de consentimiento informado, entregado por la supervisión, para la aplicación de encuestas, entrevistas, toma de fotografías, videos, entre otros, en los casos que aplique, y hacer entrega de los mismos con cada uno de los informes de gestión, acorde con las actividades ejecutadas en el periodo de ejecución que se esté reportando.	Durante la ejecución de las actividades correspondientes al mes de julio, no se requirió por parte del CEFIT el diligenciamiento del formato de consentimiento informado,	No aplica	
10. El contratista se compromete a utilizar los formatos de calidad (listado de asistencia, encuesta de satisfacción, actas de reunión, entre otros), suministrados por el	Durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo del 01 de julio al 22 de agosto, se dio cumplimiento a la obligación de utilizar los formatos institucionales requeridos para el	Actas de reunión Listas de chequeo Registro fotográfico	https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/EqPKa99yMTJNiHKg9593SgsBV9ndu644kbJufM6-klAglA?e=wPCTnx

Municipio de Envigado a través de la supervisión, y hacer entrega de estos con cada uno de los informes de gestión, acorde con las actividades ejecutadas en el periodo de ejecución que se esté reportando.	seguimiento, control y reporte de la gestión. El registro fotográfico se entrega conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. Los demás formatos utilizados, como listas de asistencia, actas de reunión y listas de chequeo, correspondieron a los formatos institucionales del CEFIT, garantizando la trazabilidad y verificación del cumplimiento de las acciones contractuales.		
11. Cumplir con el marco normativo que regule este tipo de actividades, protegiendo especialmente los derechos de autor y apoyando la gestión de los permisos ante las autoridades correspondientes.	Se dio cumplimiento a este requerimiento, sin que fuera necesaria la gestión de licencia ante SAYCO, ya que las campañas se realizaron de manera itinerante a través de trovadores, quienes no interpretaron canciones de autores reconocidos, sino composiciones propias creadas específicamente para la campaña. De esta manera, se respetaron los derechos de autor y no se incurrió en el uso de obras protegidas por dicha entidad.	No aplica.	
12. Contar con el personal mínimo requerido para ejecutar las actividades de cada componente, atribuyendo especial importancia al personal que representa el tipo de población que atiende la dirección de inclusión social (población LTBIQ+, etnias, personas con discapacidad, población vulnerable, habitantes de calle, población víctima, familia), garantizando que las actividades cuenten en todo momento con el enfoque diferencial y étnico determinado.	Para el cumplimiento de esta obligación, el CEFIT dispuso del siguiente personal: □ Trovadores □ Enlace y personal operativo que acompaño la ejecución de actividades. Este equipo humano permitió garantizar no solo la logística adecuada, sino también la pertinencia social y cultural de las actividades realizadas. Todo el proceso fue debidamente registrado y evidenciado, como se consigna en la documentación de la obligación número 3.	Evidencias en la Actividad N°3	**https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/Ekt1LmPst7FIrlE9nk-l9QkBvmakh0cb8DPccGcaQC1h0g?e=uJKCo**
13. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta presentada, cualquier modificación	El CEFIT cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta inicial, realizando los ajustes necesarios únicamente con la debida autorización de		

deberá ser autorizada por la supervisión, sin que implique esto, cambios en la esencia y enfoque de los eventos y/o conmemoraciones.	la supervisión y sin que ello afectara el enfoque ni los objetivos del convenio. Las modificaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 22 de agosto de 2025 fueron las siguientes: En primer lugar, se efectuó la sustitución de los chalecos inicialmente previstos dentro de la actividad de Pre-producción, producción y postproducción de la campaña comunicacional y pedagógica para desincentivar la mendicidad, por la elaboración e implementación de fichos. Estos se adoptaron como estrategia pedagógica para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de no entregar dinero ni alimentos a los habitantes de calle, promoviendo en su lugar el acercamiento a los servicios municipales, como los comedores comunitarios. Esta modificación fue informada durante la reunión del 2 de julio de 2025 y posteriormente formalizada mediante correo electrónico el 5 de agosto del mismo año. Así mismo, el evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, inicialmente programado para el 26 de julio de 2025, fue reprogramado para el 14 de septiembre de 2025, decisión concertada en reunión con el equipo de Bienestar Social el 7 de julio de 2025, en atención a la reorganización de la agenda institucional.		
14. Asistir a las reuniones que sean solicitadas por la supervisión del contrato en los diferentes componentes del mismo.	Se realizaron reuniones previas a la ejecución de cada evento, en las que participaron activamente los equipos del CEFIT y la Secretaría de Bienestar Social. Estas reuniones permitieron ajustar detalles logísticos, resolver imprevistos y garantizar la alineación de todas las acciones con los objetivos del convenio.	**Evidencias actividad N°8**	**https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/daniela_cardona_cefit_edu_co/EqPKa99yMTJNiHKg9593SgsBV9ndu644kbJufM6-klAglA?e=wPCTnx**

DANIELA LÓPEZ CARDONA
Subdirectora Administrativa y de Talento Humano
CEFIT

ALEJANDRA ARROYAVE RESTREPO
P.U. Bienestar Institucional
CEFIT